

151102



minera minchoa s.a.

Quito, 30 de Marzo de 2007

Señores

ACCIONISTAS

Compañía Minera Minchoa S.A.

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de la compañía MINCHOA S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del año 2006 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. Debo indicar a los señores accionistas que el 11 de octubre de 2006 ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se suscribió la escritura pública celebrada entre la compañía minera Minchoa S.A. y la compañía Mimacuchi, en la cual se acuerda la transferencia a favor de Minera Minchoa S.A. del 51% de los derechos mineros del área minera Macuchi. La mencionada escritura fue registrada ante el Registrador de la Propiedad de Pujilí, el 9 de Enero de 2007.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido. La compañía no tiene Directorio.
4. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que mencionar.
5. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la producción y comercialización en comparación con el año anterior, debo indicar que debido al objeto de la compañía y al tiempo que tiene la compañía constituida no cabe hacer este análisis.

Isabel La Católica N24-235, planta baja. Telefax 2529746. Quito - Ecuador



minera minchoa s.a.

6. En cuanto a la situación financiera al cierre del ejercicio económico informo a ustedes que la compañía se encuentra en su etapa de desarrollo. Las inversiones realizadas alcanzan a un monto de US. 2.284.803,88

7. La compañía registra un crédito tributario; o utilidad; o pérdida. La empresa no registra pérdidas ni utilidades, al momento tiene un crédito tributario de US 137.008,50

8. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.

9. Recomiendo a la Junta General seguir con las mismas políticas y estrategias que hasta aquí, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Dra. Ana Morán Chiriboga

Gerente General